

EL FERRO-CARRE.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio: Por un trimestre, 1 peseta 50 cént. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

Plantación y poda de la vid.

Con estas mismas palabras, pero invertido en todo por mí su orden á ruego de una razón de lógica, se publicó en puesto preferente, del núm. 34 de este bien habido periódico, un mejor escrito que razonado artículo, sin que, por esto dejemos de reconocer los agricultores la deuda de gratitud que á su desconocido autor debemos, porque habiendo movido él la controversia, se hace con ella luz en ciertas cosas, no bien practicadas por unos, ó por otros, pues como quiera que resulte disentimiento en las maneras, el error subsiste en una parte, y es preciso excluirle de las dos para dejar iniciado el progreso en ellas, y dar vida robusta á una riqueza medianamente entendida y peor administrada entre nosotros todavía.

Conviene sobre todo en nuestro oficio no ser sistemáticos, ni rutinarios, porque sobre ser perjudicial, nos relega esa inacción de la inteligencia á una vulgaridad despreciable. Tampoco es del caso abandonar las cosas á los azares de una seguridad presuntuosa; no puede haber en nadie tal seguridad, y por eso, ella misma es un azar; ó digo se un castigo reservado á la presunción. Todas las operaciones agrícolas son otros tantos problemas que no han resuelto todavía, que no resolverán jamás la ciencia más aventajada, ni la práctica mas estudiosa: la más constante y aprovechada observación de una vida activa y elucubradora, solo nos enseña á conocer al fin de la jornada, que en lo tocante á ser más beneficiosos y fecundos los rendimientos de nuestras operaciones, según la semana, el día, la hora en que las hacemos, nada hemos aprendido. Ciento és, y en esto creo que abundan todos, que hay horas, días, y semanas, en las que por beneficioso, convendría la multiplicación de nuestras fuerzas y facultades para arrebatar las operaciones segun el caso, estación, y tiempo, y otras en que ganaríamos mucho holgando, porque cuanto se hace es en detrimento del interés que con ciego afán se busca.

Este tiempo bueno ó malo, con qué señales características se nos presenta? ¿Puede la práctica ni la ciencia hacer para sí visibles esas señales que tanto mal evitarían? ¡Imposible en absoluto! Pende en nuestro oficio todo del mañana, de ese mañana fatídico que ninguno llega á ver: por eso la agricultura es una ciencia que nadie ha comprendido un problema que ninguno ha resuelto todavía, ni podrá resolver jamás, un reto puesto para humillar el orgullo de la ciencia, la presunción de la práctica, nadie pondrá el *Non plus ultra* en los linderos de su heredad, porque cada operación en ella suele ser un desengaño que evidencia la ineficacia de sus observaciones, cuando vé que las operaciones de hoy en idénticas condiciones que las de ayer, suelen darte resultados enteramente contrarios; sin que por eso nos abandonemos á lo que la casualidad quiera dar de sí.

Baste ya de digresiones, vamos ahora al asunto. El articulista que ha movido este trabajo mio, dice: ¿cuándo podaremos, pronto ó tarde? Pero como conozco necesario, preciso plantar la cepa primero, digo yo en su caso como él dijo después, plantaremos en otoño, ó en primavera? Yo aquí prescindiré de opiniones agenes, diré solo la mia, y junto á las cosas pondré al punto su *porqué*.

Estas voces de otoño, y primavera, son bastante vagas, y como conviene poco así para el que quiere concretar sus cosas, se hace preciso fijar tiempo dentro de esas mismas estaciones. Las razones que el articulista Sr. N. aduce para disponernos en favor de las plantaciones tempranas, no pueden admitirse, porque la generación que él dice de raíces en la planta, raíces hechas en invierno para comunicarle vigor en primavera, no es á lo menos en mi tierra; cinco meses la he tenido yo enterrada varias veces, y al desenvolverla en Abril, le he visto y no siempre señal de reproducción, de raíces nunca, sin embargo, estoy en que el tiempo que en Diciembre tiene el otoño, es muy conveniente para las plantaciones, porque las humedades tan comunes en invierno, las favorecen, comunicando al sarmiento un

medio de vida próspera y segura: así que el viticultor deberá cuidarse mucho de no diferir ni un día estas operaciones, para las que la primavera suele ser contraria, por la simple razón de que las lluvias son menos frecuentes, y en este caso, la vida de la planta es nula, ó raquírica.

En cuanto á la manera de tomar los sarmientos determinados para las plantaciones, por más que el Sr. N. se ampare en las observaciones de *ilustrados propietarios*, no puedo ponerme de su parte, porque siendo raro que el sarmiento arraigue por otro punto que no sea nudada, es de sumo interés que estas sean cuanto menos separadas, para que si una falla, esté muy cerca á suplir la otra, y de este modo, la cepa partirá siempre pulgada más ó menos del punto que como conveniente se le fija, cosa difícil de ser, si del modo que se aconseja tomase el sarmiento, pues á 20 ó 30 centímetros de su nacadero, no tienen comunmente de nudada á nudada menos separación de tres pulgadas, de suerte que si faltan dos, queda la cepa viviendo en peores condiciones que del otro modo aun cuando falten cuatro.

No puedo estenderme á más explicaciones, porque me concreto ahora á una contestación de escrito determinado que no me consiente ser de otra manera, pero si se me permite contar con la benevolencia del Sr. Director del periódico, prometo un extenso y razonado artículo en el que estén consignados todos los conocimientos adquiridos para el caso en una práctica de cuarenta años cumplidos, conocimientos que con claridad transmitidos, podrán ser vehículo seguro á muchos jóvenes y aprendices en la viticultura, por los ensanches que hoy le dá el estímulo: ahora veamos si la poda de la vid debe hacerse pronto ó tarde.

Parece que el Sr. N. está puesto de parte de la opinión propensa á podar pronto. Esto tiene una ventaja para el árbol, que ni lícito nos es ponerlo en duda, porque más tiempo descargado del ramaje que nutre con su savia, aquella nutrición que se reserva, queda en su provecho, y en cuanto este provecho no

debe despreciarse, está bien el consejo de limpiar la copa pronto, pero lo de dar por seguro la conveniencia para su mayor rendimiento es muy aventurado, es contar mucho con la credulidad de los viticultores. Si hoy, ni nunca, ni ninguna, podrá dar por seguro este beneficio, porque está indefectiblemente sujeto á los accidentes del tiempo, accidentes que han de venir á largos meses, esto es incontrovertible segun demostraré, de consiguiente, si en nuestro mope conocimiento, nos es imposible ver de un día para otro los secretos que la naturaleza nos oculta, como descubriremos los que para seis ó siete meses se reservan.

La poda temprana trae desde luego unos días antes que la tardía la florescencia de la uva. Esta es tan sumamente deseada, que la menor irregularidad de la estación es un contratiempo que ha de ser y contra tiempos para ella cortados, son las lluvias torrenciales, las nieblas en las alturas más que leguas se interpongan, los vientos de levante, y son por fin entre otros las aguadas que caigan de las hojas de la vid sus gotas de cristal, y por ellas pasa el sol sus rayos y la quemá.

Si para librarse de tales contratiempos se tuviera del hombre el conocimiento insuficiente que el alcón para que no pierda a intercambiar huevos, seguro de que el marino halla de interrumpir su calma, podría dar consejos útiles sobre podar tarde o temprano, pero si aquellos hoy tienen época de uva, ni te es posible a nadie conocer la, como hemos de deducirlo de seguro? Ellos suelen venir casi todos los años en ocasión de la floración, si se adelantan, toca el siniestro a la poda pronto, si se retardan, a la que se pudo después, así que nadie puede decir como precepto filigüeña cosa proverbia, y como consejo, siendo que no es posible darlos a todos convenientes, tomelos cada cual de su experiencia.

Alta 14 de Diciembre.

Comer el Diario abueca tanto la reoz y osa de una importancia que no tiene mas recuerdo su lectura el cuento del canario de la venta. sobrepisados, nôliz que le digimos en nuestro número anterior que siendo Sagasta Ministro de la Gobernación, en aquellos benitos tiempos en que se predicaban todas las libertades y no se permitía el ejercicio de la lengua, a la partida de aquella impresa en Madrid con escampe del mundo civilizado, se mandaban compañías del ejército para proteger la libertad de los electores ministeriales y los bandidos y poderos, armados hasta los dientes, se colocaban a la puerta de los colegios impidiendo la entrada a los electores de oposición, con otras indezas que el Diario pasa por alto. El Diario no niega que esto haya ocurrido alguna vez y se concreta a asegurar que no habrá pasado en tiempos de su administración.

caro colega, porque nos referimos á tiempos en que Sagasta era Ministro de la Gobernación y en la época fusionista fue Presidente del Consejo sin cartera, como ahora. Pero repase su memoria y vera como Sagasta era Ministro de la Gobernación y alguna vez Presidente también cuando pasaban esas cosas y los españoles disfrutaban de la libertad. Dice que durante la fusión en esta provincia no se suspendió más alcalde que el de Toledo, el de Alcalá, si así lo quiere el Diario; pero esto tiene una explicación bien sencilla. Hechas las elecciones de Ayuntamientos mucho antes que el Diario publicara su artículo, habiendo tomado parte en aquellas las

oposiciones, a los fusionistas de la provincia para les podía estorbar; sin embargo, una sola persona que no era de la aceptación del cacique de Mora, fue arrojada de su sillón sin motivo, y contestó dispuesto por la ley, si fue procesada si repuesta en el ejercicio sus funciones. Si más hubieran estorbado más hubieran reñido, sin que ninguno hubiera sido procesado ni repuesto. En las demás provincias ya era otra cosa; Ayuntamientos y Populationes fueron suspendidas a granel y la resolución del Ministro no vió jamás q llegó bastante tarde.

Puesto que el Diario nos reta á discutir sobre la legalidad de la suspensión de Juan Bautista Alcalde de Mora, daremos el resto y recordemos la preferencia en escalar. Cuéntenos la historia como él lo hizo y nosotros nos encargaremos de rectificar.

Dice también que en el distrito de Albaracín, durante la época conservadora, fueron suspendidos y multados muchos Ayuntamientos. Es verdad, pero es seguro que nada tendrían que ver con esto las elecciones, porque no es fácil que el Gobernador de la próximidad se oponga á la voluntad del Ministro de la Gobernación, quien según aseguran los electores del Sr. Riberas tenía grande interés en la derrota de Santa Cruz y triunfo de su contrincante.

Si el Sr. Carlos Riberas hubiese luchado como candidato de oposición, tenría el Diario el derecho a presuadir que a que las suspensiones y aquellas multas podían envolver un siniestro el privar de los sufragios al enemigo del Gobierno. Estas

algún pecadillo cometerían esos Ayuntamientos cuando el Gobernador les multa y les suspende sin tener interés ninguno en que fuese derrotado el Sr. Riberas, que si acababa de ser fusionista, al fin y al cabo, se había declarado conservador y gozaba de la buena amistad del Ministro. Además esos Ayuntamientos fueron repuestos dentro del tiempo legal y por lo tanto nada se puede echar en cara por el Gobernador ni el Ministro ni el partido, no son más olas que se pasan.

Para dar por bastante discutido este punto en lo que se refiere al amor con que Sagasta trata las libertades, repetimos que se vean las Gacetas del tiempo de la fusión.

Nos llama ignorantes en lo que a los amillaramientos se refiere y nosotros no hacemos otra cosa que advertirte que el encargado de señalar la liquidación de los pueblos se la lleva a su autoridad.

propiedades y derechos, sino administrador de contribuciones.

Lo que el Diario que la provincia se alarmó, que se alarmó la España entera; que la primera liquidación que se manejó los pueblos les duplicaba triplicaba y cuadruplicaba la riqueza.

Como la protesta fué general, hemos de suponer que el malvado de arriba, por que Camacho, cuando comprendió que al diez y seis por ciento no podía arrancar al contribuyente las cantidades que esperaba, se olvidó de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 e inventó aquellas reales órdenes y aquellas circulares secretamente que no se esperación de los que trataban de estar al tanto de las disposiciones tributarias.

Mandó que los terrenos nuevos que por regla general valían poco más de lo mismo que estos en cada clase de propiedades, se pagaran el diez y seis tanto o más que el veintiuno, no se les aprobasen las hojas a no ser que admitiesen una cantidad suficiente para compensar, que no se hiciera caso del Reglamento cuando se quisiera que por el mismo y reparara se rebaje la cuarta parte que quilliven los beneficiarios que se negaran a pagar con sus cultivaciones más al le obiv.

Estamos enterados de lo procedimiento que la administración seguirá y lo sabremos basado en la arbitrariedad y en injusticia.

No recordará el colega que se hicieron sacratamente las frases «compensación» y «suspensiones» que le obsesionaron a algun particular escrito de estas arbitrariedades y de la injusticia y de lo inadmisible al deseo de acertar que tenían los enemigos de camachismo, o sea la influencia del cacique, y que son tan pocas las personas que han quedado satisfechos!

No sabe el colega que no pudiendo los Ayuntamientos hacer legalmente los repartos por haber aceptado para compensar una riqueza que no resulta de las hojas, ahora se impone á cada contribuyente un tanto por ciento más de lo que cada finca aleva; amén de tengan en cuenta que según la Real orden de 5 de Abril de 1882 las suspensiones deben llegar el mismo límite, porque si se hace alterado los tipos ni la legislación, la clasificación.

No la eche de saber el colega hasta enterarse del Reglamento y de las disposiciones legales, estudié antes el asunto y cuando ya se halle enterado, recuerde lo que pasaba en estos años y verá como no se hizo justicia casi nadie.

Los señores de unión de obispados, se dan el permiso de pedir perdón.

LA UNION MONARQUICA

Hemos dicho sobre la necesidad de la unión monárquica cuanto cumplía á la lealtad de nuestras convicciones. Nuestra voz ha llamado eco, y muchas publicaciones discurren extensamente sobre lo escrito por nosotros. Con el título «Viva el Rey!» publica el SA. Queridísimo restauración un notable escrito que merece fijar la atención, no sé lo que

lo que en él se dice, sino por decirle quién conoció intimamente el pensamiento político del gran Aparisi.

Después de hacer constar el Sr. Quedada que España semeja a un mar sembrado de escollos, de corrientes y de bancos, el cielo sin sol, la tierra sin luz, sin faro, el puerto sin timón, la nave la tripulación sin capitán, agade: «Podrá librarse el barco de las fieras embestidas con que le amenazan ya las tormentas? Salvos los respetos debidos a la Constitución, que no tratamos de derribar por medio de un artículo; salvo los derechos de la Reina Gobernadora, que no queremos hoy siquiera discutir; salvos los intereses de sus dos hijas, que creemos deber defender, en estos momentos, mejor que nadie; para dicsas respuesta esclarísima: no están los tiempos, los hombres y las cosas, para que manos blancas manejen el gobernante, cuando se han desencadenado todos los elementos y se han abierto los diques á todas las ambiciones del espíritu, á todas las locuras del odio y á todas las concurrencias de la cacería.

También declara el Sr. Quedada que es una verdad como un templo, que hoy todos los malos que los súbditos se neden sitan: recuerden los unos lo que pasó, piensen los otros en lo que va a pasar, fijense bien unos y otros en lo que está pasando, y vean claro cuánto puede sobrevivir y sobrevendrá. Seguramente, forzosamente, inexorablemente, si al fin no sellan el pacto con que Aparisi y Barnes les firmaron en 1844, porque en 1844 estamos de nuevo y mucho más cerca que entonces de 1868.

Cuantos aman á la patria deben meditar las ideas que se exponen en los siguientes párrafos de *"La Restauración"*.

«Primera:» España es una nación monárquica todavía, aun presenciando de una historia de siglos lo prueban, en el presente, la vuelta de Fernando VII, la muerte de Alfonso XII, las dos guerras civiles y hasta la misma revolución que se vió obligada a mendigar un Rey por las cortes extranjeras.

«Segunda:» Presupuesto el éxito de nuestros hombres y nuestras cosas, de nuestros tiempos y nuestros partidos, de nuestras pasiones y nuestras legitimidades, es humanamente imposible que pueda sostenerse una Regencia durante once años cuándo menos, en manos de una piadosa e ilustre señora, que por su sexo es débil y por su nacimiento no tiene raíces en España.

«Tercero:» La caída de la Regencia equivaldría, dadas nuestras circunstancias, al triunfo completo de la revolución.

«Cuarta:» El único medio humano de evitar que esto suceda, es la unión de todos los elementos católicos y monárquicos españoles.

«Quinta:» Las fuerzas católicas y monárquicas están divididas en España, entre carlistas y alfonsinos; tienen estos más dineros, pero éste es de mayor y algo de clase media; tienen aquello más fe, más pureza, más entusiasmo, y todas las masas.

«Sexta:» Los alfonsinos que vivieron, por si solos, bastante fuerza, para defender victoriósamente el reto de

Isabel II, en 1868, no la tendrán hoy para salvarlo en manos de una niña. Los carlistas, que no tuvieron, por si solos, bastante fuerza para colocar ayer la corona en las sienes de Carlos VII, no tendrán mayor fuerza ya de la que tuvieron en 1869.

«Séptima:» Constituyendo, como constituyen, esas dos fuerzas, en España todos nuestros elementos activos de orden, guerreando entre sí sólo han conseguido hasta ahora y sólo conseguirán en absoluto destrozarse, reciprocamente, dejando indefensa, de hecho, la bandera social.

«Octava:» Juntas las fuerzas de carlistas y alfonsinos representan la inmensa mayoría de la nación y tienen en sus manos el triunfo, estable y duradero de la monarquía católica en España.

«Novena:» No es posible, sin embargo, que los alfonsinos se decidan carlistas ni que los carlistas se vuelvan alfonsinos, y es imposible que esta unión la preceda la acantonamiento y la siga la reconciliación de la Familia Real.

«Décima:» Si la Familia Real española, después de averiguar que los detestados sangrantes y los huidos, no estuviera dispuesta a concertarse para salvárnosla según es su deber contraerían, por igualdad ambas fauces ante á Dios y ante la humanidad, la cual de esas tan horrendas responsabilidades, tan horribles y pernos morales y mentales, las dos si el derecho de exigir que por ellas se sacrifique España.

«Undécima:» Si, por el contrario, seguimos debiendo de pedir y pedimos, según se debemos de creer, y creemos, seguimos debiendo de esperar y esperamos, la Familia Real española estuviera dispuesta a abrazarse y desbandar en calma y vida, y dijera fidelmente: «esta patria, sea la ventura, todo lo demás se pide a medida tan solven y elegir, y sometiende a las más de detalles y la negligencia arbitraje del Papa». Si es así, no se acordará de la

«Décimotercera:» Los momentos actuales no pueden ser más oportunos, ni la necesidad más evidente, ni más perentorio el plazo, y hay que ir preparándolo todo para cuando se disipe la nubechia que se vislumbra en la atmósfera, la cual hay que dejar, por ahora, en manos de Dios, haciendo méritos con el fin de que la Gobierno seguirá mejor convenga al bien de su Iglesia y a la prosperidad de España.

«Decimotercera:» Los momentos actuales no pueden ser más oportunos, ni la necesidad más evidente, ni más perentorio el plazo, y hay que ir preparándolo todo para cuando se disipe la nubechia que se vislumbra en la atmósfera, la cual hay que dejar, por ahora, en manos de Dios, haciendo méritos con el fin de que la Gobierno seguirá mejor convenga al bien de su Iglesia y a la prosperidad de España.

«Seamos hoy hombres de fe antes que hombres de números; católicos antes que políticos; monárquicos antes que republicanos.

«Seamos hoy hombres de fe antes que hombres de números; católicos antes que políticos; monárquicos antes que republicanos.

»Hay que procurar desde luego, hay que facilitar desde luego, esa solución: juntemos primero los corazones para que después se crucen las manos.

Por nuestra parte conocida es nuestra opinión sobre este trascendental asunto, que es de no dudar, basada en los siguientes argumentos:

De *"La Unión"* basado en los siguientes argumentos:

Enviada a *"El Liberal"*, por el Dr. Sagasta, el 10 de junio de 1869.

— Segundo dice *"El Liberal"*, no solo hubo alboroto en Vitoria, sino también en Grau Vinalaf y en Alcalá de San Juan.

— Se comprende.

El Sr. Sagasta se ha inclinado estos días hacia la izquierda, pero su

señoría y su señora, que son sus padres, no es, por lo tanto, suyo.

Las relaciones entre los Sres. Montero Ríos y Albareda, no deben ser muy cordiales, cuando *"La Gaceta de Fomento"*, órgano, o poco menos, del último de estos señores, no solo censura acremente al actual ministro de Fomento, en un artículo que titula: «El primer decreto del Sr. Montero Ríos», sino que la amenaza en los siguientes términos en otro artículo:

«Ha llegado á nuestros oídos, y los seguimos mucho, que el artículo publicado en nuestro número anterior, bajo el título de *"La primera reforma del Sr. Montero Ríos"*, ha causado gran sensación en algunos centros del Ministerio, produciendo indignación y habiendo hasta deseos de expulsar a los fabricantes y exigir responsabilidades. Indique el obsequio que no obtiene.

Nosotros tenemos que indicar que no excusamos las amarguras de otras. Que se nos pidan, que muchas ganas de hemos de devolvernos, olvidar y muy explícitamente para que se entienda bien y se vea que cuando decimos en nuestro número una cosa es porque tenemos fundamento para pensar así, y otras no es que

No se puede negar que los fusionistas están perfectamente unidos en santa concordia de pensamiento y de acción.

— Nosotros somos sol y solamente somos sol, no somos otra cosa que un solo sol.

— De *"El Diario"* es zeloso y servicial.

— Una comisión del Catoluna da veracidad a una larga conferencia con el subsecretario de Estado, para hablarle de asuntos referentes á los tratados del Comercio.

— Aunque la visita es por lo menos prenatural puesto que el Gobierno nada hará sin el concurso de las Cortes, es de permitir tal actividad de algunos fabricantes, abriendo ligero temor de que pueda venir una reforma aduanera en sentido liberal.

Es natural que los fabricantes se alarmen ante reformas de este género.

— No se alarmaría, acaso *"El Diario"*, si se tratase de aseslar terribles golpes a su existencia.

Por lo demás, son famosos los librepensadores. No protejan la industria nacional; en cambio son protectionistas de la extranjera.

— Ni vaya a la luna, porque otros tienen más.

El día 20 del actual tuvo lugar en los salones del círculo de recreo «La Unión», el nombramiento de su Junta directiva para el año 1886.

Anulada la que se eligió ocho días antes por no hallarse en ella representado el elemento militar como marca el reglamento de la sociedad, hubo de procederse á una nueva votación en la que tomaron parte 80 socios, siendo elegidos por 54 votos los señores siguientes:—Presidente, Don Enrique García.—Vice-presidente, Don León Torán.—Tesorero, D. Bernardo Sanz.-Contador, D. Pedro Igarza.—Secretario, D. Federico López Gereceda.—Vice-secretario, D. Valentín Ayora.—Vocal 1.^o, D. Roberto Gómez Cerdobés.—2^o, D. Joaquín Tuñas.—3^o, D. Nazario Anadón.—4^o, D. Joaquín Elipe.

Satisfecho puede estar el casino con su junta saliente, pues gracias á su inteligencia y buena administración, se encuentra con que, á la vez que casi ha extinguido la deuda considerable que tenía, ha mejorado con algunas reformas sus salones, haciendo de este modo más agradable la estancia en ellos.

No es extraño pues, atendidas todas estas mejoras, suponer que la sociedad piensa proporcionar á sus socios ratos de solaz y entretenimiento con serie de veladas y bailes, y que haya conseguido que todo lo distinguido de la población, acuda á su llamamiento.

Auguramos un buen porvenir á *La Unión*, y sólo nos resta darle nuestros plácemes por su próspero estado.

La función que el último Domingo se verificó en el Teatro de la capital llamó la atención del público.

El Sr. Senespleda demostró desenvoltura y ligereza en sus juegos de prestidigitación y fué con justicia muy aplaudido.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Se nos asegura que el primer día de pascua dará su segunda y última función.

Prometemos ir á verla.

Los tumultos y los motines son accidentes cuando ocupan el poder los conservadores y esenciales á los partidos liberales. ¿Qué derecho hay para impedir los tumultos y motines en la calle cuando se consienten en la prensa, por ejemplo?

Decimos esto, á propósito de noticias recibidas ayer, de haberse alterado el orden público en Vitoria con motivo de las quintas. El subsecretario de Gobernación ha conferenciado con el gobernador civil de Alava, y le ha encarecido la necesidad de mantener á toda costa el imperio de la ley.

El general López Domínguez sigue para el público tan enigmático como siempre. No se sabe aun de fijo si publicará ó no su carta. Si la publica, ya sabemos lo que dirá: «Que está donde estaba.»

Lo cual, en romance, quiere decir que está en la izquierda.

Si hemos de dar crédito á ciertos rumores, creemos que el Sr. López Domínguez tal vez no esté, segun parece, muy

lejos del ministerio de la Guerra cuando el actual Gobierno se presente á las futuras Cortes, si es que tiene tiempo de hacer las elecciones y convocar aquéllas.

La razón que alegan los que así hablan, es que no todos los generales sirven para el Parlamento, y el general López Domínguez está ya hecho á tales debates, como que para algunos está no sólo fogueado sino blindado.

Las Cuevas 21 de Diciembre de 1885.

Mi querido José: En medio de tus pincardiguelas para lo que se llama *modus vivendi*, observo en ti extrema candidez para las cuestiones de amor propio. Ya sabes que yo te he tratado siempre con afecto, pero á la vez con esta ruta franca que distingue á los campesinos. Escribí la carta para que tu solo la leyeras; pero ó han violado la correspondencia los empleados fusionistas, ó tu has perdido la carta despues que llegó á tu poder. Yo no quería que se publicara en ningún periódico, porque, si los consejos podían servirte de mucho, mis impresiones podrían perjudicarte en el concepto de los nuevos amigos, si llegaban á hacerse públicas.

Cuando leí mi carta en EL FERRO-CARRIL, tuve un disgusto muy serio; pero bien pronto me consolé en la seguridad de que nadie sabría quien era Pelos de Las Cuevas, por la abundancia de pelos y cuevas que hay en el mundo, ni mucho menos quien era el Pepe á quien la carta iba dirigida, porque, por desgracia de España, hay muchos Pepes, vividores como tu y que no te llevan ventaja ni en saber ni en posición.

Aunque todos hubieran preguntado eternamente, sin tu candidez inaudita, eternamente ignorarían todos quien era Pelos y quien era Pepe. Todo el mundo hubiera creido que la carta era una mera parábola y tu y yo dos seres imaginarios. Pero, querido, tú no has sabido callar y á estas horas ya se halla enterada toda la provincia de quien es el querido José, el de las declaraciones fusionistas, aunque por fortuna nadie conoce todavía al buen Pelos, amigo y consejero de tan quisquilloso señor. Te incomodas conmigo y no tienes motivo para ello, porque todo lo que digo en mi carta es la pura verdad.

Dime si no llevaste la boina en Cantavieja y que allí solo serviste de estorbo. Dime que no apoyaste á la fusión en la persona de Igual y á los conservadores en la de Castel. ¿No es verdad tampoco que mandaste tu acta al Sr. Marqués de Tosos y que le decías aquellas cosas en la carta de remisión? No me lo niegues, picarillo, porque yo he visto la carta que se guarda para hacerla pública en el caso de que tu te empeñes en negar que la has escrito.

Tampoco querrás confesar que delante de D. Juan aseguraste á D. Carlos que no serías diputado conservador, ni fusionista, sino pura y simplemente diputado de D. Carlos Castel.

¿Tanto tiempo hace que con tus compañeros de Diputación te dirigiste á Romero llamándote conservador, enemigo

de Santa-Cruz? ¿Ya no recuerdas haber dicho á Serantes que tu eras de Castel y solo pensabas en promover los intereses políticos de dicho señor?

El amor propio ofendido oscurece mucho el entendimiento y tú llevado de él, olvidas ó tratas de olvidar lo de la boina, lo de Igual, lo del Marqués, lo de Castel, lo de Romero y lo de Serantes, sin tener en cuenta que papeles cantan y que vox missa necesse reverti.

Ten cuidado no vuelvas á perder esta carta y evita que se publique, pues de lo contrario se apercibirán los fusionistas y á Dios destino, á Dios esperanzas!

Tuyo

Pelos.

CRONICA RELIGIOSA

Santos de hoy. —Ss. Metrobio y Pablo mrs. y Delfín ob.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el dia 23 de Diciembre de 1885.

Trigo. —Chamorra superior, de 40 á 42 reales fanega.

Idem id. ordinaria, á 36.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 28 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 26.

Centeno, de 24 á 24 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Cañamones, de 22 á 23 reales fanega.

Garbanzos de primera, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de segunda, de 11 á 12 id.

Idem de tercera, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 reales arroba.

Judias Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabon, á 52 id. id.

Azucar blanco, á 56 id. id.

Idem terciado cubano, á 46 id. id.

Idem dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de primera, de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de segunda, de 17 á 20 id. id.

Pan, de 22 á 25 cts. de peseta medio kilo.

Carnes de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

GABINETE DE CONSULTA del Dr. Benito,

de 11 á 2 todos los días. Gratis á los pobres. Amantes, 10, principal.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscriptores de fuera de la Capital, se sirvan remitirnos el importe del segundo trimestre de suscripción, pudiéndolo hacer en sellos de franqueo cuando no tengan otro medio.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Marín,